

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****146 DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN NÚMERO 2****EDICTO**

ANA ISABEL ABANCENS IZCUE, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 2 de Donostia - San Sebastián, HAGO SABER:

Que en los autos Social ordinario 398/2017 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

- **Notificar** a GRUPO NO ECOR ASESORIA S.L. y VINCULO ASESORIA INTEGRAL S.L., por medio de edicto, el/la Decreto, dictado/a en dicho proceso el 13/12/2017 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de revisión en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a VINCULO ASESORIA INTEGRAL S.L. y GRUPO NO ECOR ASESORIA S.L., B84068543 y B78051828, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de LA COMUNIDAD DE MADRID.

En DONOSTIA / SAN SEBASTIAN, a trece de diciembre de dos mil diecisiete.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/2.123/18)

